



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO



Proyecto de términos de referencia X
Términos de referencia definitivos N/A
Evaluación N/A

CONVOCATORIA LÍNEAS DE FOMENTO 3.0

Objeto: “Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria”.

RESPUESTA A OBSERVACIONES / PREGUNTAS:

OBSERVANTE: FABIO ALFREDO TIRADO MORALES

Fecha y hora: 28/05/2025 11:48:00

OBSERVACIÓN:

“Se indica :”Se deberá aportar copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica, o del representante del consorcio o unión temporal conformado, y/o del apoderado, que suscriba la carta de presentación del proyecto”.

Agradecemos indicar que documentos debe entregar en este apartado cuando el representante legal del proponente sea una persona jurídica.

Agradecemos aclarar para todos los requisitos del pliego que documentos se deben entregar cuando el representante legal del proponente sea una persona jurídica.”

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que, bajo la legislación colombiana una persona jurídica puede ser representada por una persona natural o por otra persona jurídica, resulta claro que ante ésta última hipótesis, corresponde a su representante legal ejercer los derechos y cumplir las obligaciones propias de su cargo de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

Conforme a lo anterior, y siguiendo lo establecido en el artículo 164 del Código Mercantil, las personas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio social como representantes de



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO



una sociedad, conservan dicho carácter para todos los efectos legales, mientras no sea cancelada tal inscripción a través del registro de un nuevo nombramiento o elección.

Así las cosas, en la presente convocatoria, cuando una persona jurídica represente a otra, se deberán aportar los documentos pertinentes de ambas personas jurídicas, de ésta forma, se verificará que quien ejerza la representación, tenga la capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer derechos en representación del proponente.

En éste orden de ideas se acoge la observación y se efectuará la precisión pertinente en el documento de términos de referencia.

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de junio de 2025.

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Richard Sánchez Valero – Contratista SGC
Revisó: Mario Alberto Chacón Castro – Contratista SGC

(Firmado a través del Gestor Documental)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a observaciones de carácter jurídico

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250605-112337-5a1181-27697636

Creación: 2025-06-05 11:23:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-05 14:49:07

Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

1000322301

jframirezz@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista

MARIO CHACON

79504991

mchaonc@mintic.gov.co

contratista

subdirección gestión contractual

Elaboración: Contratista

Richard Alexis Sánchez Valero

80066337

rasanchez@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta a observaciones de carácter jurídico

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250605-112337-5a1181-27697636

Creación: 2025-06-05 11:23:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-05 14:49:07



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Richard Alexis Sánchez Valero rasanchez@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-05 11:23:44 Lec.: 2025-06-05 11:25:14 Res.: 2025-06-05 11:25:19 IP Res.: 201.244.218.27
Revisión	MARIO CHACÓN mchaonc@mintic.gov.co contratista subdirección gestión contractual	Aprobado	Env.: 2025-06-05 11:25:19 Lec.: 2025-06-05 12:09:40 Res.: 2025-06-05 12:10:04 IP Res.: 181.63.221.183
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-05 12:10:04 Lec.: 2025-06-05 12:24:39 Res.: 2025-06-05 14:49:07 IP Res.: 190.145.189.98